



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO RESUELVE SOLICITUD							
FECHA	DIECISEIS (16) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00672	00
DEMANDANTE	LUIS CARLOS ECHEVERRI CASTAÑEDA						
DEMANDADOS	<ul style="list-style-type: none">• FABRICATO S.A.• COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS LIDERCOOP "EN LIQUIDACION"						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, en atención a la solicitud de nombramiento de curador que realiza el apoderado de la parte demandante, este despacho se permite manifestarle que por error involuntario del despacho no se había registrado el nombre de la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS LIDERCOOP "EN LIQUIDACION"** en el registro nacional de emplazados; por lo cual y con el fin de darle la celeridad requerida al presente proceso, se procedió en el día de hoy a cumplir con lo pertinente; una vez surtidos los quince (15) días después de publicación se procederá a la designación de curador ad litem, si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f18eb8d285ade5c7c5c5acad2c9c1eca2fc1d355545cf813f110cea15f4dcb8

Documento generado en 16/07/2021 07:18:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>